

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

La Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 3 de abril de 2019, en segunda convocatoria, ha adoptado todas las propuestas que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

### **I. Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y a la reelección del auditor de cuentas:**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.-** Reelección, en su caso, de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2019.

### **II. Puntos relativos a la aplicación del resultado:**

- Quinto.-** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

### **III. Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración:**

- Sexto.-** Nombramiento de D. Andreas Segal como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.

### **IV. Sexto bis. Punto relativo a asuntos generales:**

- Séptimo.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los

acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

**V. Punto de carácter consultivo:**

**Octavo.-** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

En Madrid, a 3 de abril de 2019

D.<sup>a</sup> Silvia López Jiménez  
Secretaria no miembro del Consejo de Administración  
Neinor Homes, S.A.